



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 3017/2021**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 5 de noviembre de 2021

VISTO: El Expediente N° 3258/2021, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y S. PÚBLICOS LICITACIÓN PRIVADA N° 45/21 - ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR CORTACÉSPED"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 2882/2021, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 22 de octubre del año 2021 se llamó a LICITACIÓN PRIVADA N° 45/2021 para la adquisición de UN (1) TRACTOR CORTACÉSPED que será destinado a la Dirección de Energías, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00).

Que el día 29 de octubre del año 2021, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado DOS (2) oferentes: el Señor Alejandro Sebastián OLLESCH, CUIT N° 20-25018963-0, con domicilio en calle Helena L. de Roffo N° 864 de esta ciudad, quien ofertó UN (1) TRACTOR CORTACÉSPED RADIO CERO HUSQVARNA Z254 F modelo NUEVO a un precio unitario de PESOS NOVECIENTOS SETENTA MIL (\$ 970.000,00) y el Señor Néstor Conrado BOURLOT, CUIT N° 20-07886809-1, con domicilio en calle Simón Bolívar 805 de esta ciudad, quien ofertó UN (1) TRACTOR CORTACÉSPED RADIO CERO HUSQVARNA RZ46215 a un precio unitario de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.083.662.64).

Que a fs. 39 obra dictamen técnico del Director de Espacios Públicos, Señor Alejandro BEATRICE, en el cual detalla que la oferta presentada por el Señor Alejandro Sebastián OLLESCH se encuentra técnica y económicamente conveniente a los intereses de este municipio, por lo cual aconseja adjudicar la presente licitación al oferente aludido.

Que a fs. 45 obra agregada planilla comparativa de ofertas, emitida por la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA, de la cual se desprende que la oferta presentada representa por el Señor Alejandro Sebastián OLLESCH es un TRES por ciento (3%) INFERIOR al Presupuesto Oficial; y la oferta presentada por el Señor Néstor Conrado BOURLOT es un OCHO CON TREINTA Y SIETE por ciento (8.37%) SUPERIOR al Presupuesto Oficial.

Que en este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Dirección de Espacios Públicos, dependiente de la Secretaría de Hábitat.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 107° de la Ley Provincial N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** ADJUDÍQUESE la Licitación Privada N° 45/2021 al Señor Alejandro Sebastián OLLESCH, CUIT N° 20-25018963-0, con domicilio en calle Helena L. de Roffo N° 864 de esta ciudad, quien ofertó UN (1) TRACTOR CORTACÉSPED RADIO CERO HUSQVARNA Z254 F modelo NUEVO, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA MIL (\$ 970.000,00).

**ARTÍCULO 2º.-** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 60 - Dirección de Energías - Dependencia: DENERG - Dirección de Energías - Fuente de



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 3017/2021**

Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.02.00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*